

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2025/04295 *Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al agua potable del primer trimestre de 2025.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025/093, se ha aprobado el padrón del 1t trimestre de agua potable del año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de Diecisiete mil Setecientos Treinta y Seis euros con Dos céntimos de euro (17.736,02 €), padrón 1t trimestre del canon saneamiento del año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de Seis mil Ciento Sesenta y Seis euros con Siete céntimos de euro (6.166,07 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 8 de mayo de 2025 al 10 de julio de 2025. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 10 de abril de 2025.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.